


**DISCUTEN LEY ANTIMONOPOLIO**

# Diputados rompen pacto de no agresión

**POR IVONNE MELGAR**
*ivonne.melgar@gimm.com.mx*

La acusación de la petista Lilia Aguilar de que los panistas estaban diciendo "estupideces" que podrían ser superadas por los priistas rompió el acuerdo de no agresión, retrasando la votación de la ley antimonopolio.

Dicho pacto se tomó por la mañana del lunes entre los coordinadores de las seis bancadas, a convocatoria de Ricardo Monreal, líder de la mayoría.

Al cierre de esta edición los jefes de los grupos parlamentarios se enfascaron en defender y cuestionar el sexenio de López Obrador, después de que el jefe de los priistas, Rubén Moreira, reviró a las agresiones petistas con un mensaje en el que afirmó que el exmandatario elevó a niveles sin precedentes la deuda del país.



Foto: Especial

Los diputados discutían las primeras horas de hoy la creación de un nuevo ente antimonopolio.

Monreal subió a la tribuna para convocar a la concordia, pero sus pares de la oposición, Moreira y el panista Elías Liza, alertaron que tenían derecho a defenderse.

Previamente, Morena, PVEM y PT habían adelantado que votarían a favor de la reforma, mientras la oposición se posicionó en contra.

Se espera que en la madrugada se vote en lo general y en lo particular el dictamen que este martes quedaría listo para que la titular del Ejecutivo Federal la promulgue al publicarla en el *Diario Oficial de la Federación*.

Procedente del Senado que fue la cámara de origen, la minuta modifica la

Ley Federal de Competencia Económica y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, creando la Comisión Nacional Antimonopolio que sustituirá a la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), extinto en diciembre, cuando se puso fin a las instituciones autónomas constitucionales.

El nuevo organismo estará adscrito a la Secretaría de Economía.

En la ronda de posicionamientos, el diputado Alfonso Ramírez Cuéllar (Morena) explicó que este nuevo organismo concentrará funciones de regulación para el sector de telecomunicaciones y diversos mercados de bienes y servicios.

El dictamen aumenta las multas por prácticas monopolísticas y establece criterios más rigurosos para definir las concentraciones económicas.